

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		ipo de Sesión* Acuerdos					Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Р	Proyectos de Resoluciones No Aprobados									
	En lo Genera				ral	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular								
	Ord.	i. Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
10/11/2005		Х		4	2	2	1		1				1		1												
Totales		1		4	2	2	1		1				1		1												

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 10 de Noviembre de 2005

Tipo	de la	Sesión:	Extrao	rdinaria
1100	uc iu	OCCIOII.		ullialia

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
228/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales". Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero	Unanimidad									
	Electoral a los artículos 1.2, 1.8, 1.9, 26.2 y 26.3 y a los puntos de acuerdo Cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimoprimero.										
229/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los partidos políticos nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones".	Unanimidad									
	Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral, a los artículos 1.7 y 6.6 y la adición de un artículo 4.11, propuesto por el Mtro. Arturo Sánchez Gutierrez, Consejero Electoral.										
230/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la asignación presupuestaria complementaria durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Mayoría	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
231/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios a los partidos políticos para que asuman el compromiso de abstenerse de realizar en forma definitiva cualquier acto o propaganda que tenga como fin promover de manera previa al inicio formal de las campañas del proceso electoral federal 2005-2006, a quienes serán sus candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para dicho proceso.	Mayoría	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	Abstención	A Favor	A Favor
	Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Consejero Electoral, en el sentido de corregir una errata en el Considerando 30 para que en el tercer rengión diga: "se advierte que ante el surgimiento de situaciones extraordinarias no previstas por la ley". El Acuerdo Segundo quedaría textualmente de la forma siguiente:" Los actos señalados en el Acuerdo anterior implican, además de lo establecido por los artículos 182 y 182-A del Código, la difusión de publicidad y realización de actos promocionales a través de actos públicos tales como mítines, giras o reuniones públicas en general para tal fin. La generación de actos de propaganda mediante anuncios espectaculares, bardas y otros similares; la transmisión de mensajes o spots publicitarios de cualquier naturaleza en prensa, radio y televisión, o por cualquier otro medio electrónico impreso o publicitario, que tenga como fin promocionar a cualquier precandidato o										
	candidato postulado a Presidente de la República durante el periodo antes señalado, así como publicidad contratada en prensa, radio y televisión, para la promoción de partidos políticos, con fines de propaganda electoral."										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de acuerdos en lo particular aprobadas

Fecha de la Sesión: 10 de Noviembre de 2005 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
228/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales".										
	Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral a los artículos 1.2, 1.8, 1.9, 26.2 y 26.3 y a los puntos de acuerdo Cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimoprimero.										
	Se votó la propuesta formulada por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral, de modificar el artículo 26.2 que señala es un listado de proveedores. Se votó la propuesta formulada por el Dip. Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo y retomada por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral en el sentido de reorganizar el glosario consignado en el artículo 1 numeral 1.2, iniciando con la normatividad de decir: "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales", seguir con las autoridades electorales, con los partidos políticos, los comités ejecutivos nacionales, los comités directivos estatales, para darle orden al propio glosario.		A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a los acuerdos

Fecha de la Sesión: 10 de Noviembre de 2005 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales".										
	Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral a los artículos 1.2, 1.8, 1.9, 26.2 y 26.3 y a los puntos de acuerdo Cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimoprimero.										
	Se votó la propuesta de la Mtra. Ma. Lourdes del Refugio López Flores, Consejera Electoral, de no modificar el artículo 27, numeral 27.2 por considerar que contraviene a las disposiciones del Código.		En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra